

## RESOLUCION 0030 DE 2024 (16 DE DICIEMBRE)

"Por la cual se adjudican cupos en los programas de Gestión Alimentaria y Gestión Económica de la Dirección de Bienestar de la Facultad de Ciencias de la Vida de la sede Medellín a estudiantes del programa de Farmacia en el periodo 2024-21"

## LA DIRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA DE LA SEDE MEDELLIÍN

En uso de las facultades conferidas por el artículo 5 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, y

## **CONSIDERANDO QUE:**

Que el Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario determinó y organizó el Sistema de Bienestar Universitario y en el Artículo 11, estableció que el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico contiene, entre otros, los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento y Gestión Alimentaria.

Que el Acuerdo 04 del 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, reglamentó los apoyos socioeconómicos estudiantiles de los programas de Gestión Económica, Gestión para el Alojamiento, Gestión Alimentaria y Gestión para el Transporte.

Que el Acuerdo 03 de 2022 del Consejo de Bienestar Universitario modificó algunas disposiciones del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, respecto a los apoyos socioeconómicos estudiantiles.

Que mediante correo electrónico del 18 de noviembre de 2024 la decanatura de Facultad de Ciencias de la Vida solicita al Área de Gestión y Fomento Socioeconómico adelantar las gestiones necesarias para entregar los apoyos económico y alimentario a los estudiantes del programa de Farmacia para el periodo 2024-2i.

Que la Facultad de Ciencias de la Vida cuenta con el recurso económico para la asignación de los cupos durante el periodo académico 2024-2i.

Que el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico de la Dirección de Bienestar Universitario de la Sede Medellín, apoyó en los meses de noviembre y diciembre de 2024 la realización de dos convocatorias dirigidas a los estudiantes de pregrado del programa de Farmacia de la Facultad de Ciencias de la Vida para adjudicar apoyo alimentario en tarifa completa total y apoyo económico, y en dichas convocatorias se establecieron los requisitos que debían cumplir los aspirantes a este apoyo, así como el cronograma y procedimiento para la adjudicación.

Que verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario, el Área de Gestión y Fomento Socioeconómico recomendó a La Directora de Bienestar Universitario de la Sede Medellín, la adjudicación de los cupos en el programa de Gestión Alimentaria y en el programa de Gestión Económica para estudiantes de pregrado del programa de Farmacia.

En mérito de lo anterior,

## **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Adjudicar un cupo a los estudiantes de pregrado relacionados a continuación, en el programa de Gestión Alimentaria, tarifa completa total, servicios de Desayuno y Almuerzo:

No.			A = all: d = a	
Convocatori	Servicio	Documento	Apellidos y Nombre	Facultad
a			Nombre	
	DESAYUNO		ÁLVAREZ	
ALM PAET	Υ	103693409	SERNA	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	ALMUERZO	5	SANTIAGO	(Admisión PAET)
	DESAYUNO		MONCADA	
ALM PAET	Υ	103209668	ECHEVERRI	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	ALMUERZO	6	ISABELLY	(Admisión PAET)
	DESAYUNO			
ALM PAET	Υ	101823692	ARROYAVE	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	ALMUERZO	8	MAZO FELIPE	(Admisión PAET)
	DESAYUNO		GRANADA	
ALM PAET	Υ	103201170	VARGAS	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	ALMUERZO	2	DANIELA NICOL	(Admisión PAET)
	DESAYUNO		GIRALDO	
ALM PAET	Υ	103841669	CASTAÑO	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	ALMUERZO	4	MARIA CAMILA	(Admisión PAET)
	DESAYUNO		LOAIZA	
ALM PAET	Υ	103692780	CUERVO	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	ALMUERZO	0	ISABELLA	(Admisión PAET)
	DESAYUNO		RAMIREZ	
ALM PAET	Υ	104057271	SEPULVEDA	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	ALMUERZO	0	SEBASTIAN	(Admisión PAET)
	DESAYUNO		RIVERA	
ALM PAET	Υ	104003214	CORREA JUAN	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	ALMUERZO	7	PABLO	(Admisión PAET)
	DESAYUNO		MEJIA	
ALM PAET	Υ	100172401	VALENCIA	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	ALMUERZO	0	JULIAN DAVID	(Admisión PAET)
	DESAYUNO		BETANCUR	
ALM PAET	Υ	103591074	BEDOYA	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	ALMUERZO	3	VALENTINA	(Admisión PAET)
	DESAYUNO		GARCIA	
ALM PAET	Υ	103491829	MONTOYA	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	ALMUERZO	8	SARA YULIETH	(Admisión PAET)
	DESAYUNO		JIMÉNEZ	
ALM PAET	Υ	104087341	ZULUAGA	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	ALMUERZO	0	EMILIANA	(Admisión PAET)
	DESAYUNO		CARMONA	
ALM PAET	Υ	103625386	ECHEVERRI	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	ALMUERZO	4	SOFIA	(Admisión PAET)

			MADERA	
	DESAYUNO		GOMEZ	
ALM PAET	Υ	103711945	ANDRES	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	ALMUERZO	3	MAURICIO	(Admisión PAET)
	DESAYUNO		CARMONA	
ALM PAET	Υ	100742193	ALZATE	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	ALMUERZO	1	SANTIAGO	(Admisión PAET)
	DESAYUNO		GARCIA GARCÍA	
ALM PAET	Υ	101521678	LAURA	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	ALMUERZO	9	CRISTINA	(Admisión PAET)
	DESAYUNO			
ALM PAET	Υ	103625073	GIL SÁNCHEZ	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	ALMUERZO	6	THOMAS	(Admisión PAET)

**ARTÍCULO 2.** Los estudiantes relacionados en el Artículo anterior, podrán hacer uso del servicio de apoyo alimentario una vez inicie el periodo intersemestral 2024-2i.

No. Convocat oria	Servicio	Documento	Apellidos y Nombre	Facultad
			MEJIA	
AE PAET	ECONÓMIC		VALENCIA	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	0	1001724010	JULIAN DAVID	(Admisión PAET)
			GIRALDO	
AE PAET	ECONÓMIC		CASTAÑO	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	0	1038416694	MARIA CAMILA	(Admisión PAET)
AE PAET	ECONÓMIC		ARROYAVE	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	0	1018236928	MAZO FELIPE	(Admisión PAET)
			MONCADA	
AE PAET	ECONÓMIC		ECHEVERRI	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	0	1032096686	ISABELLY	(Admisión PAET)
			ÁLVAREZ	
AE PAET	ECONÓMIC		SERNA	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	0	1036934095	SANTIAGO	(Admisión PAET)
			CARMONA	
AE PAET	ECONÓMIC		ECHEVERRI	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	0	1036253864	SOFIA	(Admisión PAET)
			MADERA	
			GOMEZ	
AE PAET	ECONÓMIC		ANDRES	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	0	1037119453	MAURICIO	(Admisión PAET)
AE PAET	ECONÓMIC		GIL SÁNCHEZ	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	0	1036250736	THOMAS	(Admisión PAET)
			CARMONA	
AE PAET	ECONÓMIC		ALZATE	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	0	1007421931	SANTIAGO	(Admisión PAET)
			JIMÉNEZ	
AE PAET	ECONÓMIC		ZULUAGA	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	0	1040873410	EMILIANA	(Admisión PAET)
			GARCIA	
AE PAET	ECONÓMIC		MONTOYA	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	0	1034918298	SARA YULIETH	(Admisión PAET)

No. Convocat oria	Servicio	Documento	Apellidos y Nombre	Facultad
			BETANCUR	
AE PAET	ECONÓMIC		BEDOYA	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	0	1035910743	VALENTINA	(Admisión PAET)
			RIVERA	
AE PAET	ECONÓMIC		CORREA JUAN	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	0	1040032147	PABLO	(Admisión PAET)
			LOAIZA	
AE PAET	ECONÓMIC		CUERVO	FACULTAD DE CIENCIAS
2024-21	0	1036927800	ISABELLA	(Admisión PAET)

ARTÍCULO 3. Adjudicar un cupo a los estudiantes de pregrado relacionados a continuación, en el programa de Gestión Económica, equivalente a 3 pagos mensuales de \$325.000 (trescientos veinticinco mil pesos), en el mes de enero de 2025, \$650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos), en el mes de febrero de 2025 y \$325.000 (trescientos veinticinco mil pesos) en el mes de marzo de 2025, para cada estudiante:

**ARTÍCULO 4.** Los estudiantes relacionados en el Artículo anterior recibirán el recurso previa validación de su estado académico.

**ARTÍCULO 5.** Los estudiantes relacionados en el Artículo 1 y Artículo 3, serán beneficiarios de los apoyos, por el tiempo estipulado en el Artículo 7 del Acuerdo 04 de 2014 del Consejo de Bienestar Universitario siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en el citado Acuerdo.

**ARTÍCULO 6.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en los medios que disponga Bienestar Universitario de la Sede Medellín.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024

**CRISTINA ECHEVERRI PINEDA**Directora de Bienestar Universitario